

0000022



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000199**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **13/diciembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBILGAYA S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.156 de 11/enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBILGAYA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 14 del estatuto donde dice "Gerente" se entenderá "Gerente General"; y, en el Artículo 16, las impugnaciones de la Junta General de Accionistas se harán en los términos del Art. 243 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



0000023



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de enero de 2013.

**Dr. Oswaldo Nobda León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7417889  
Nro. Trámite 1.2012.3411  
ACA/



000029



VIENE.....

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN LORETO  
ORELLANA - ECUADOR**

Con esta fecha, se inscribe la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías N° **SC.IJ.DJC.Q.13.000199**, de fecha 12 de enero del 2013, donde emite el informe favorable para la Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSBILGAYA S.A.** Con domicilio principal en la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "002", REPERTORIO "010", FOLIO "2 - 3", TOMO "I", del AÑO 2013**

Loreto, 31 de enero del 2013.

**ABG. JORGE MERINO ARZA.**  
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN LORETO**

